



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 315964

En la ciudad de Barranquilla, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el veintiocho (28) de julio de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría doce (12) del Círculo de Barranquilla, compareció: ALEXANDER JAVIER PEREA MEDRANO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0072227019 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



315964-1

e02c214684

----- Firma autógrafa -----

28/07/2026 10:02:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: PODER / TRASPASO DEL VEHICULO DE PLACA UAJ-901

ÁLVARO DE JESÚS ARIZA FONTALVO

Notario (12) del Círculo de Barranquilla , Departamento de Atlántico

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: e02c214684, 28/07/2026 10:03:36